



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 220 -

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA PARA LA CAMIONETA FISCAL DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.

COYHAIQUE,

25 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 2000, la Resolución N° 015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/034 de fecha 30.01.2015, que nombra como Directora Regional de JUNJI Aysén a doña Silvia Magaly Mallea Jara, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1- La solicitud N° 14226 de fecha 15 de Septiembre del 2015, presentada por el Sub. Dpto. de Recursos Financieros, donde señala realizar una Licitación Pública, con el objeto de contratar el servicio de suministro de mantención preventiva, para la camioneta fiscal, de la JUNJI Región de Aysén, durante los años lectivos 2015 y 2016.

DATOS DEL VEHICULO:

Tipo : Camioneta Pick Up
Marca : Chevrolet
Modelo : Dmax
Año Fabricación : 2011
Patente : CYZT-80-7
N° de Motor : 898730
N° de Chasis : MPATFS77HBT100248

2- Que, consultado el Catálogo Electrónico en el Portal www.mercadopublico.cl de la Región de Aysén, el servicio requerido no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3- Que, esta nueva licitación será pública, y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo menor a 100 UTM.

4- Que, es necesario para la Institución contar con el suministro requerido, debido a que el vehículo fiscal debe estar en óptimas condiciones para el desplazamiento seguro, de los funcionarios de la JUNJI Región de Aysén a las diferentes unidades educativas.

RESUELVO:

1- **Autorízase**, el llamado a Licitación Pública, para contratar el servicio de suministro de mantención preventiva, durante los años lectivos 2015 y 2016, para la camioneta fiscal de la JUNJI Región de Aysén.

2- **Apruébese**, las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas, para la contratación del servicio de suministro de mantención para la camioneta fiscal.

3- **Publicase**, la presente Resolución, las Bases Administrativas y Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SILVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE AYSÉN

SMMJ/FASR/MPVT/ACC/HRO/hro
DISTRIBUCION

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sub. Dirección de Planificación
- ◆ Sub. Dpto. de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo. ✓